

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA INTERNA DEFINITIVA DE TRES PUESTOS PARA EL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE HUELVA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CI2509ADMSVDHU)

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 1 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 21 de abril de 2025 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de tres puestos de Administrativas o Administrativos para el Servicio de Valoración de la Dependencia de Huelva de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de la acreditación de los requisitos aportados.

Segundo. Publicar la referida lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Tercero. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la pública difusión de la presente Resolución.

Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo de cinco días hábiles establecido en esta Resolución no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten alegación, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán excluidas definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

La presentación de las alegaciones se realizará únicamente de forma electrónica, a través de la plataforma desarrollada para tal fin, integrada con el Registro Único de la Junta de Andalucía, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema de alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

El enlace de acceso a la plataforma para realizar las alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZ2CG3HAW4QVWP5FCSDJAK2YQ	PÁG. 1/3	



Cuarto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando la causa de exclusión, ordenadas alfabéticamente, conforme dispone la base 6.2.

Quinto. La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBZ2CG3HAW4QVWP5FCSDJAK2YQ	PÁG. 2/3	



**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
CUPO GENERAL**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL
1	BARBARROJA POSTIGO	MARIA LUISA	***5143**	Admitida Provisional	
2	CAMACHO GARCIA	FRANCISCO MANUEL	***1962**	Admitida Provisional	
3	GARCIA MORILLAS	CRISTINA	***7184**	Admitida Provisional	
4	LOPEZ VELA	JOSEFA	***2006**	Admitida Provisional	
5	MORA CORTES	RAQUEL	***1425**	Admitida Provisional	
6	SANTACANA NAVARRETE	ELISA	***2567**	Admitida Provisional	
7	SUAREZ SANCHEZ	ANTONIO DAVID	***9979**	Admitida Provisional	
8	VALLE ROMAN	INMACULADA	***0743**	Admitida Provisional	

CUPO DISCAPACIDAD

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL
1	PEDREGAL JIMENEZ	LOURDES MARIA	***7761**	Admitida Provisional	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS PRIETO RIVERA

03/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmBZ2CG3HAW4QVWP5FCSDJAK2YQ

PÁG. 3/3

